

CHACRAS DE CORIA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Expte. CUY: 0000715/2020, mediante el cual **Martín Miguel SARDÁ MÉNDEZ**, solicita se le expida el certificado de obtención del título y el diploma de "INGENIERO AGRÓNOMO", en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de "INGENIERO AGRÓNOMO" al egresado de esta Facultad, **Martín Miguel SARDÁ MÉNDEZ** (D.N.I. N°: 38908863).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/66-CS.

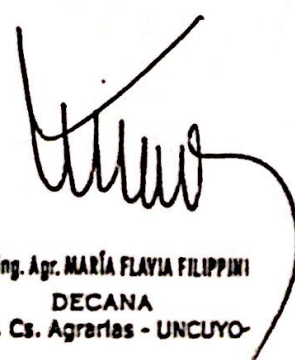
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°: 107

L.



Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo